

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADÍSTICA DE LOS MENORES PROPIOS POR ZONA	☒ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N.º 115
CLAVE CATEGORIAL	1304508 NO EXISTEN DATOS PARA LA ZONA	DIRECCION: <i>1304508</i>
DATOS GENERALES	ZONA SEGUN EXISTENCIA DE DATOS 1 ZONA COMPLETA 2 ZONA SEGUN VALOR	ZONA: <i>1304508</i>
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE, LUEGO EL NUMERO)		N.º <i>1304508</i>

DATOS DEL LOTE

FRONTES		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRONTE		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO	
(1)	ACCESO AL LOTE	1	LOTE INTERIOR	1	NO EXISTE
		2	POR PASAJE PEATONAL	2	SI EXISTE
		3	POR PASAJE VEHICULAR		
		4	POR CALLE		
		5	POR AVENIDA		
		6	POR EL MALECON		
		7	POR LA PLAYA		
JAMEN NULO EL DE MAYOR JERARQUE				METROS	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL				SERVICIOS DEL LOTE	
1 TIERRA		1		20 AGUA POTABLE	
2 LASTRE		2		NO EXISTE	
3 PIEDRA DE RIO		3		SI EXISTE	
4 ADOQUIN		4			
5 ASFALTO O CEMENTO		5			
1 NO TIENE		1		DESAGÜES	
2 ENCEMENTADO O		2		NO EXISTE	
3 PIEDRA DE RIO		3		SI EXISTE	
4 ADOQUIN O BALDOSA		4			
1 NO TIENE		1		ELECTRICIDAD	
2 ENCEMENTADO O		2		NO EXISTE	
3 PIEDRA DE RIO		3		SI EXISTE	
4 ADOQUIN O BALDOSA		4			
1 NO EXISTE		1		CAPACIDADES NORMALES DEL LOTE	
2 SI EXISTE		2			
3 NO EXISTE		3			
4 SI EXISTE		4			
5 NO EXISTE		5			
6 SI EXISTE		6			
7 NO EXISTE		7			
8 SI EXISTE		8			
9 NO EXISTE		9			
10 SI EXISTE		10			
11 NO EXISTE		11			
12 SI EXISTE		12			
13 NO EXISTE		13			
14 SI EXISTE		14			
15 NO EXISTE		15			
16 SI EXISTE		16			
17 NO EXISTE		17			
18 SI EXISTE		18			
19 NO EXISTE		19			
20 SI EXISTE		20			
21 NO EXISTE		21			
22 SI EXISTE		22			
23 NO EXISTE		23			
24 SI EXISTE		24			
25 NO EXISTE		25			
26 SI EXISTE		26			
27 NO EXISTE		27			
28 SI EXISTE		28			
29 NO EXISTE		29			
30 SI EXISTE		30			
31 NO EXISTE		31			
32 SI EXISTE		32			
33 NO EXISTE		33			
34 SI EXISTE		34			
35 NO EXISTE		35			
36 SI EXISTE		36			
37 NO EXISTE		37			
38 SI EXISTE		38			
39 NO EXISTE		39			
40 SI EXISTE		40			
41 NO EXISTE		41			
42 SI EXISTE		42			
43 NO EXISTE		43			
44 SI EXISTE		44			
45 NO EXISTE		45			
46 SI EXISTE		46			
47 NO EXISTE		47			
48 SI EXISTE		48			
49 NO EXISTE		49			
50 SI EXISTE		50			
51 NO EXISTE		51			
52 SI EXISTE		52			
53 NO EXISTE		53			
54 SI EXISTE		54			
55 NO EXISTE		55			
56 SI EXISTE		56			
57 NO EXISTE		57			
58 SI EXISTE		58			
59 NO EXISTE		59			
60 SI EXISTE		60			
61 NO EXISTE		61			
62 SI EXISTE		62			
63 NO EXISTE		63			
64 SI EXISTE		64			
65 NO EXISTE		65			
66 SI EXISTE		66			
67 NO EXISTE		67			
68 SI EXISTE		68			
69 NO EXISTE		69			
70 SI EXISTE		70			
71 NO EXISTE		71			
72 SI EXISTE		72			
73 NO EXISTE		73			
74 SI EXISTE					

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	33 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
con edificación	2	
34 USO DEL AREA SIN EDIFICACION		
en uso	3	35 TOTAL DE BLOQUES
sin uso	4	
36 nombre		

1. ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2. ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3. ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4. ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DE LA CONSTRUCCION		INDICADORES
(SOL O PLANTAS TERMINADOS)		
1	2	3
4	5	6
7	8	9
10	11	12
13	14	15
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25	26	27
28	29	30
31	32	33
34	35	36
37	38	39
40	41	42
43	44	45
46	47	48
49	50	51
52	53	54
55	56	57
58	59	60
61	62	63
64	65	66
67	68	69
70	71	72
73	74	75
76	77	78
79	80	81
82	83	84
85	86	87
88	89	90
91	92	93
94	95	96
97	98	99
100	101	102
103	104	105
106	107	108
109	110	111
112	113	114
115	116	117
118	119	120
121	122	123
124	125	126
127	128	129
130	131	132
133	134	135
136	137	138
139	140	141
142	143	144
145	146	147
148	149	150
151	152	153
154	155	156
157	158	159
160	161	162
163	164	165
166	167	168
169	170	171
172	173	174
175	176	177
178	179	180
181	182	183
184	185	186
187	188	189
190	191	192
193	194	195
196	197	198
199	200	201
202	203	204
205	206	207
208	209	210
211	212	213
214	215	216
217	218	219
220	221	222
223	224	225
226	227	228
229	230	231
232	233	234
235	236	237
238	239	240
241	242	243
244	245	246
247	248	249
250	251	252
253	254	255
256	257	258
259	260	261
262	263	264
265	266	267
268	269	270
271	272	273
274	275	276
277	278	279
280	281	282
283	284	285
286	287	288
289	290	291
292	293	294
295	296	297
298	299	300
301	302	303
304	305	306
307	308	309
310	311	312
313	314	315
316	317	318
319	320	321
322	323	324
325	326	327
328	329	330
331	332	333
334	335	336
337	338	339
340	341	342
343	344	345
346	347	348
349	350	351
352	353	354
355	356	357
358	359	360
361	362	363
364		

VENTANAS	AQUA	ELECTRIC
----------	------	----------

Observaciones: El propietario vive en China.
 No hay de sus informes.

2014	13	08	01	P-6.674
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO.-

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO
MIRAFLORES DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
OTORGA LA SEÑORA FE IDILIA BARRETO ALVAREZ.-
A FAVOR DE LOS SEÑORES: JEAN PIERRE Y RICARDO RAFAEL
FERNANDEZ MENDOZA.-

CUANTIA: USD. \$23.646.45.-
FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-



Silvia
24/9/14

COPIA

2014 13 08 01 P-6.674

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA FE IDILIA BARRETO ALVAREZ A FAVOR DE LOS SEÑORES: JEAN PIERRE FERNANDEZ MENDOZA Y RICARDO RAFAEL FERNANDEZ MENDOZA.-

CUANTIA: USD. \$.23.646.45.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, ante mi Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario

Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora FE IDILIA BARRETO ALVAREZ, de estado civil viuda, por sus propios

derechos y en calidad de "VENDEDORA", y, por otra parte la señora

LIGIA ELIZABETH MENDOZA BARRETO, casada, como Agente

Oficiosa de los señores: JEAN PIERRE FERNANDEZ MENDOZA,

soltero, y, RICARDO RAFAEL FERNANDEZ MENDOZA, casado con

la señora AURORA PATRICIA JARA LUCAS, y en calidad de

"COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco

entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a

quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus

respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos

en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual



proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte la señora FE IDILIA BARRETO ALVAREZ, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora LIGIA ELIZABETH MENDOZA BARRETO, como Agente Oficiosa de los señores: JEAN PIERRE y RICARDO RAFAEL FERNANDEZ MENDOZA, y en calidad de "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno y construcción, ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió mediante Escritura de Cesión de Derechos y Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Chone el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve. **TERCERA: VENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, el cincuenta por ciento del terreno y construcción, el mismo que está signado con los Lotes Números: SIETE y OCHO de la Manzana "H" del Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los

siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Calle Pública con doce metros; Por Atrás, Lote Número Nueve con doce metros; Por Un Costado, Propiedad de Benito Arturo Vinuesa Barreto y señora con veinte metros; y Por el Otro Costado, Lote Número Cinco y seos con veinte metros, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno y construcción descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-



QUINTA: CLAUSULA ESPECIAL.- La señora LIGIA ELIZABETH MENDOZA BARRETO, por medio del presente instrumento, se reserva el derecho de uso, usufructo y habitación sobre el cincuenta por ciento que compra para sus hijos.- **SEXTA: SANEAMIENTO.**- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.**- Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, a excepción de la señora FE IDILIA BARRETO ALVAREZ, quien manifiesta no poder firmar y



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

7160



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: lunes, 15 de septiembre de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adjudicado a la Sra. FEDILIA BARRETO ALVAREZ, por sus Gananciales y por los derechos cedidos por sus hijos. Terrenos signados con los números SIETE y OCHO de la Manzana "H". Con los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Calle Pública, con doce metros. ATRAS: Lote número nueve, con doce metros. UN COSTADO: Propiedad de Benito Arturo Vinuesa Barreto y Sra. con veinte metros. OTRO COSTADO: Lote número cinco y seis, con veinte metros. Teniendo una Superficie total el solar de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	106 25/01/1985	342
Compra Venta	Partición Extrajudicial	107 08/05/1999	327

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de enero de 1985
Tomo: 1 Folio Inicial: 342 Folio Final: 343
Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 123
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento: viernes, 10 de enero de 1985

Escritura: 106

Fecha de Inscripción: 25/01/1985

a. Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas: FRENTE: Calle pública, con veinte metros, Por atras el lote número número nueve con veinte

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 7160

Página 1 de 3



metros, Por el costado derecho con calle publica y veinte metros y Por el costado izquierdo con los lotes numero cinco y seis de la manzana y veinte metros con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012517	Barreto Alvarez Fe Idilia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000012514	Mendoza Mera Cecilio Navarino	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012512	Avila Barcia Mercedes Emma	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012513	Delgado Alvir Jose Eladio	Casado	Manta

2 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 29 de junio de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 527 - Folio Final: 527

Número de Inscripción: 828 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Chone

Fecha de Otorgamiento/Proviencia: viernes, 04 de septiembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CESION DE DERECHOS Y PARTICION EXTRAJUDICIAL. -De los Herederos del Sr. Cecilio Navarino

Mendoza Mera, en la que deciden entre otros bienes repartirse un terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la

Parroquia Tarqui del Cantón Manta; el mismo que le adjudica a la Sra. FE IDILIA BARRETO ALVAREZ, por sus

Gananciales y por los Derechos Cédidos por sus hijos los Sres. Nixon Iván Cecilio y Ligia Elizabeth Mendoza

Barreto (los mismos que renunciaron a los derechos y acciones que le corresponden sobre este predio). Teniendo una

Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240M2.).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000012521	Mendoza Vera Cecilio Navarino	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000012517	Barreto Alvarez Fe Idilia	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000012526	Chica Mendoza Rosa Ernestina	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000012524	Mendoza Barreto Ligia Elizabeth	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000012522	Mendoza Barreto Nixon Ivan Cecilio	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000012533	Mendoza Heredia Arcenio Hermogenes	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000012525	Mendoza Heredia Edilberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000012532	Mendoza Heredia Felipe Sebastian	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000012531	Mendoza Heredia Oswaldo Navarino	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000012534	Mendoza Heredia Soraila Leonor	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000012536	Mendoza Villavicencio Daisy Diamantina	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000012537	Mendoza Villavicencio Narcisa Del Jesus	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000012535	Mendoza Villavicencio Victor Hugo	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000012538	Mendoza Zambrano Lider de Los Angeles	Soltero	Manta

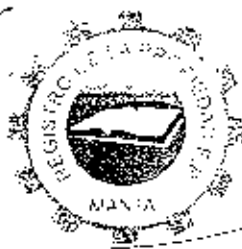
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	106	15-ene-1985	342	343

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 7160

Página: 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra-Venta	2		

Los movimientos Registrables que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:35:20 del miércoles, 10 de septiembre de 2014

A petición de: *Agile. F. J. J.*

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado: 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Jaime E. Delgado



Certificado impreso por: MARC

Ficha Registral: 7160 Página: 1 de 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095670

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

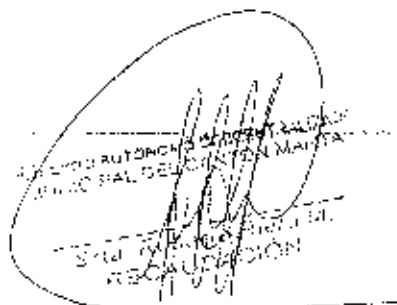
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...

MENDOZA FERRER BARRETO ALVAREZ VDA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 18 de ... Septiembre ... de 20 ... 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3015208000 CIUD. 24 DE MAYO
Manta, diez y ocho de Septiembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

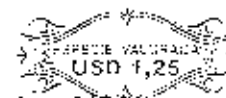


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 174470

Nº 0116670

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 23278

Fecha: 18 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se consultó que:

El Predio de la Clave: 3-01 52-08-009

Ubicado en: CHUD 24 DE MAYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 146,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario:

1300533863

MENDOZA FE IDILIA BARRETO ALVAREZ VDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10800,00

CONSTRUCCIÓN: 36492,90

47292,90

Son: CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Ing. David Cárdena Ruper

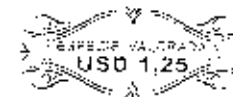
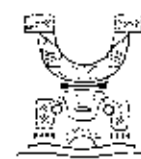
Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: DELY CHAVEZ 15/09/2014 16:52:42

23640,45
117,23
35,45
153,70
Tercera E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067183

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION MEDIOZA FE IDIEA BAÑETO ALVAREZ VDA.

potencia en la ciudad de MANTA, el día 24 DE MAYO

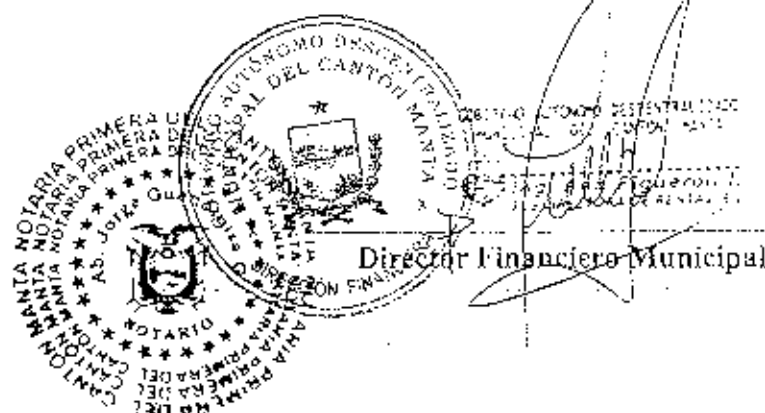
ubicada en el AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo valor es de \$23646.45 VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 45/100 DOLARES

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE 50% ascendiendo a la cantidad

MPARRAGA

Manta, de 19 SEPTIEMBRE del 2014



OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONCEPTO	TITULO Nº
La presente es un título de crédito emitido por el Gobierno Municipal del Cantón Manta, en virtud de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, para el pago de los impuestos de predios y construcciones.			000022256	147.36	17292.30	Impuesto de Predios y Construcciones	000022256
VENDEDOR			ALICATAS Y ADICIONALES				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
00000000	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	151 y 152 de Mayo	Impuesto de Predios y Construcciones		17292.30		
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		17292.30		
00000000	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	151 y 152 de Mayo	TOTAL A PAGAR		17292.30		
			VALOR A PAGAR		17292.30		
			SALDO		0.00		

EMISION: 01/08/2017 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
MANTILLA
Sra. Juliana Rodríguez
RECUPERACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000023127

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

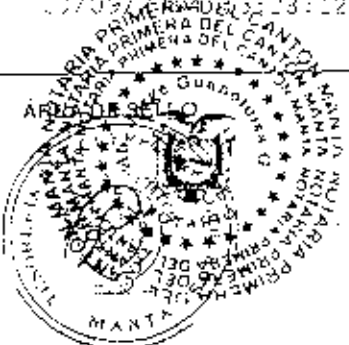
CIRUC: MENDOZA FR. EDILIA BARRETO ALVAREZ
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CIUD. 24 DE MAYO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVLÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 387160
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 01/08/2017 15:23:12



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 09 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

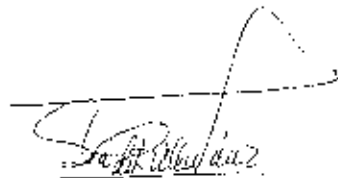
CERTIFICADO

A quien corresponda:

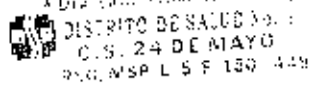
Por medio de la presente certifico que la Sra. Fe Idilia Barreto Alvarez con C.I. 130053588-5 al momento de su Valoración Integral encontramos que sus facultades Connositivas y mentales estan concientes.

La interesada puede hacer uso de este certificado según considere conveniente.

Atentamente:



Dra. Edith Villacreses G.
Responsable del CS 24 de Mayo



DARTO ALVAREZ Y COMITA
 MANUEL PARRA SANTA DE CAROLINA
 10 MARZO 1921
 001 019 0001- /
 MANUEL ALVAREZ
 SANTA DE CAROLINA 1924



VIGGO
 PRIMARIA
 PRIMARIA
 MONTE
 25/04/2021
 0129387



CIDRORPANCA 130037235-4
MERA MURILLO MARTHA LASTENIA
MANABI/ECUADOR/CHLOCTA
15 OCTUBRE 1948
001- 8333 00993 7
MANABI/ BOLIVAR
CHLOCTA 1948



Martha Mera

ECUADOR/CHLOCTA/CHLOCTA 8333312222
VILLO 3
PRIMARIA QUINACER, DOMESTICOS
ARTURO MERA
DALINDA MURILLO
MANTA 15/04/2021
15/04/2021

103313

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO N. 056
1300372354
056 - 0159
NUMERO DE CERTIFICADO
MERA MURILLO MARTHA LASTENIA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
DIRECCION REGIONAL
TAMAYO
1
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARIA DE LA JUNTA
DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

511-51



001

001-0215

1302611098

NUMERO DE CERTIFICADO
CANTOS CEDENO MARIA CRUZ

MANABES	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUA	3
MANTA	PAWTON	ZONA
CANTON		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





25/10/2007
25/10/2017
0689787

REPUBLICA DEL GUADALUPE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0129

1304139478

NUMERO DE IDENTIFICACION

CELESTIA

MENOCZA BARRETO LIGIA ELIZABETH

MARCA

IDENTIFICACION

MARCA

CANTON

PARROQUIA

0034

Lidia Barreto

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 181315197-7
FERNANDEZ MENDOZA JEAN PIERRE
MANABI/MANTA/MANTA
27 JUNIO 1993
005- 0286 02598 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1993



[Handwritten signature]

EDUATORIANA***** V4344(4244
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SIGIFRADO RAFAEL FERNANDEZ O
LIGIA ELIZABETH MENDOZA E
MANTA 15/07/2023
15/07/2023

REN 1171131



Ciudadanía 131515198-5
FERNANDEZ MENDOZA RICARDO RAFAEL
MANABI/CHONE/CHONE
01/ENERO 1998
001- 0170 00170 M
MANABI/CHONE
CHONE



Ricardo Fernandez Mendoza

EQUATORIANA*****
CASADO JARA LUCAS RAFAEL PATRICIA
SECUNDARIA BACHILLER C.OTEM.910
SIGIFREDO RAFAEL FERNANDEZ
LIGIA ELIZABETH MENDOZA
MANABI 01/01/2011
04/01/2023





Martha Mera
TGO: MARTHA MERA MURILLO
C.C. No. 130037235-4

LIGIA E. MENDOZA BARRETO
C.C. No. 130413947-8

Ab. Jorge Guzmán G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

